

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio Infraestructuras. Instalaciones
- c) **Número de expediente:**

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:**

Obras de acometida de agua en baja presión para riego en solar deportivo de Tarongers.

(Se adjunta medición detallada según documentación facilitada por EMIVASA)

- b) **Plazo de ejecución:** 4 semanas.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 9200,00 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** csanchez@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2936
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 4 de octubre 2016 a las 10 horas

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Se adjunta plano de acometida y mediciones facilitadas por EMIVASA.

Deberán realizarse las zanjas y cruces para que la empresa EMIVASA coloque las canalizaciones, y una vez comprobada la instalación y conexión de la acometida en presión se procederá al tapado y compactado de las mismas y pavimentado de aceras y viales.

Serán por cuenta del contratista todos los trabajos de protección y señalización de las obras, desviado en su caso de vías peatonales y de vehículos, así como todos los elementos de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras.

## **6. OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 20 de septiembre de 2016**

**Fdo**